



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17524

29/09/2017

48687

AUTOR/A: CAMACHO SÁNCHEZ, José Miguel (GS); GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); MARTÍN GONZÁLEZ, María Guadalupe (GS); SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS); RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel (GS); BARREDA FONTES, José María (GS)

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que los Centros Penitenciarios ubicados dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se puede comprobar en el siguiente cuadro, tienen unas dotaciones de plazas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y efectivos que pueden calificarse de normalizados con respecto a otros Centros de su misma categoría y similares características, pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

CENTROS PENITENCIARIOS	TOTAL	PORCENTAJE Y DATOS			RATIO INTERNO/FUNCIONARIO
	RPT	EFFECTIVOS	% RPT	INTERNOS	
ALBACETE	179	153	85,47	283	1,85
ALCAZAR DE SAN JUAN	90	80	88,89	87	1,09
CUENCA	122	104	85,25	129	1,24
HERRERA DE LA MANCHA	225	198	88,00	400	2,02
OCAÑA I	184	165	89,67	466	2,82
OCAÑA II	214	195	91,12	368	1,89
TOTAL GENERAL	1014	895	88,26	1733	1,94

Se destaca que la cobertura de su RPT es superior al 88,26% que tiene el total de los Centros Penitenciarios, al igual que su ratio interno/funcionario, que no llega al 1,94 del total en la mayoría de los casos y que es una de las más bajas en relación a los demás Centros de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esto les permite disponer de los recursos humanos necesarios para prestar un servicio penitenciario adecuado y conforme a las exigencias que marca la norma.



Por otra parte, se informa que en el pasado mes de mayo se destinaron funcionarios en prácticas de la Oferta de Empleo Público de 2016 a estos Centros, además de ofertarse plazas en los mismos en el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el pasado mes de marzo y que en estos próximos meses se incorporarán a los Centros. La información desglosada se resume en el siguiente cuadro:

CENTROS PENITENCIARIOS	CONCURSO	PRÁCTICAS	TOTAL
ALBACETE	4	6	10
ALCAZAR DE SAN JUAN	3	3	6
CUENCA	7	7	14
HERRERA DE LA MANCHA	5	3	8
OCAÑA I	4	4	8
OCAÑA II	4	2	6
TOTAL GENERAL	27	25	52

Para finalizar, se destaca que con los efectivos existentes se pueden cubrir los servicios de los Centros Penitenciarios. Asimismo, respecto a la seguridad exterior, cabe indicar que se garantiza la seguridad y el orden con el servicio de seguridad privada disponible.

Madrid, 29 de noviembre de 2017